



**La semana pasada** comenzó la medida. Fiscalizadores y unas 400 cámaras monitorean su cumplimiento.

## Medida para evitar contaminación

# Restricción: flujo vehicular disminuye 4,5% en primera semana

Según expertos, habría una evasión del 70%, y urgen por más fiscalización.

JAVIERA HERRERA

Hace más de tres décadas comenzó a regir, en la Región Metropolitana, la restricción vehicular para disminuir la contaminación. Sin embargo, aunque el problema persiste, las formas de desplazamiento han cambiado y ahora hay cerca de 5,8 millones de vehículos a nivel país. Y de esos, unos 500 mil estarían afectados a la medida, según datos del Ministerio de Transportes.

Lo anterior se ve reflejado en el flujo vehicular. Según un análisis de la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), el lunes 2 de mayo, cuando partió la restricción, el flujo en la mañana (entre 6:00 a 10:00 am), fue 4,14% menor que el mismo lunes de 2019. Además, fue solo 1,93% más bajo que el domingo 1 de mayo.

El día en que la medida tuvo mayor impacto fue el miércoles 4: el flujo fue 7,05% menor a la misma fecha de 2019. Y de manera general, la reducción promedio fue de 4,5%.

Según el subsecretario de Transportes, Cristóbal Pineda, "nos encontramos en niveles prácticamente similares a los de 2019 (...). Por ende, existen factores que debemos ir considerando y analizando, siendo uno de ellos el aumento y renovación del parque automotor".

De hecho, señala que "existe un impacto del crecimiento del par-

que que ha ido generando niveles de congestión, lo que se traduce en tiempos de viaje más extensos", pero indica que están trabajando para mejorar el transporte público y promover los medios de transportes no motorizados, lo que ayudaría a disminuir la congestión.

### Evasión

José Antonio Villa, gerente de estudios viales de MVTO-Gestión de movilidad, calcula que, al día, son unos 69.200 vehículos los que están afectados a la restricción. Y añade que "para que la medida sea efectiva y respetada por todos los vehículos que cumplen con los requisitos (estar inscritos previo a septiembre de 2011), debe existir una fiscalización efectiva en todas las vías, y en todas las horas".

A juicio del también académico de la U. Mayor, esto se cumple donde circula el transporte público, gracias a las cámaras, pero no es tan efectivo con el control en terreno. Por lo mismo, estima que hay una evasión de la medida cercana al 70%.

"La medida actualmente no cumple con el objetivo que fue creada, para la contaminación, debido a que el número de vehículos que salen de circulación es muy bajo. Tampoco se produce un efecto secundario relacionado con la disminución de la congestión", concluye Villa.